

DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

02 de agosto de 2016



Imagen: Día Mundial contra la Trata de Personas, 30 de julio

Trata de personas en contextos de migración internacional

La trata de personas es un delito que explota a mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes con numerosos propósitos, incluidos el trabajo forzoso y el sexo. Su combate debe ser abordado desde una perspectiva multidisciplinaria. Aunque no ocurre exclusivamente en la migración internacional, cuando se llega a dar, puede presentarse en sus contingentes tanto regulares como irregulares. En este contexto, todos los países están afectados por la trata de personas, ya sea como países de origen, tránsito, destino o retorno de las víctimas. Para dimensionar su magnitud, baste mencionar que la Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo han sido sometidas para realizar trabajos forzados; en esta cifra se incluye también a las víctimas de trata con fines de explotación laboral y sexual.

La trata de personas implica la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, así como al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

El delito, al menos en su origen y su comprensión, desde el punto de vista internacional, está estrechamente ligado al fenómeno migratorio; por ello, existen ciertos prejuicios, de los cuales los más comunes son los siguientes:

- “La trata de personas sólo afecta a personas migrantes”, cuando cualquier persona es susceptible de ser aquejada.
- “Ocurre únicamente en fronteras (lugares más o menos lejanos)”, cuando puede presentarse en cualquier lugar y dentro de un mismo país.
- “Afecta sólo a mujeres y es únicamente con fines de explotación sexual”. La población masculina también puede ser víctima de este delito y existen una diversidad de fines, tales como: mendicidad, servidumbre y prácticas análogas a la esclavitud, extracción ilegal o venta de órganos y la explotación laboral, entre otros.

Al respecto, México ha desarrollado instrumentos favorables para su combate, entre los que destaca el **Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata de personas**, el cual tiene por objeto establecer procedimientos para la detección, asistencia, atención y protección a la víctima de delito en materia de trata de personas. Asimismo, cuenta con la **Comisión intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos**, que se encarga de definir y coordinar la política de Estado en esta materia; inspeccionar y vigilar los programas, acciones y tareas implementadas en este ámbito, así como evaluar, rendir cuentas y transparentar las acciones en este tema correspondientes a otras instancias.

Con motivo del **Día Mundial contra la Trata de Personas**, el cual se celebra cada 30 de julio en todo el planeta, es importante:

- **¡Hacer conciencia!** A mayor conocimiento, mayor visibilidad y prevención.
- **¡Fortalecer la cultura de la prevención!** Con educación, formación y difusión se da a conocer, previene y combate el delito.
- **¡Denunciar!** Cuantas más denuncias, mejores y más acciones eficaces para sancionar.
- **¡Robustecer la investigación académica!** Importante para diagnosticar y dimensionar su magnitud.
- **¡Fortalecer las redes de colaboración existentes!** Los gobiernos, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y, lo más importante, la ciudadanía construyen un entramado esencial que, bien articulado, previene, educa, capacita, y por supuesto, denuncia, persigue, lucha y castiga el delito.

La trata de personas representa uno de los retos más importantes para la seguridad y el cumplimiento de la ley, por lo que ningún país puede permanecer indiferente. De igual manera, todas las personas suman para combatir este delito y aportan a la construcción de una gran red de actores sociales que, desde sus respectivas plataformas, ayudan en el combate de este delito.

OTROS DOCUMENTOS

-  [Día Mundial de las Personas Refugiadas](#)
-  [La estadística migratoria a partir de registros administrativos como base de la política pública](#)
-  [¿Personas migrantes o refugiadas?](#)
-  [El asilo político en México](#)
-  [Ahora es más fácil para las personas jóvenes migrantes estudiar en México](#)
-  [Personas migrantes por causas ambientales](#)
-  [Aquí tienes las puertas abiertas](#)